

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO No. CONV-MXP-C/ FAISMUN /25224

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DERIVADO DE LA ADECUACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/25224. RELATIVO A LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA", EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y LOS ARTÍCULOS 67, 68, 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO, CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, REPRESENTADA POR C. CARLOS BARRAGÁN AMADOR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE", Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA ALAN ROMERO MENDOZA, REPRESENTADA POR EL C. ALAN ROMERO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONTRATISTA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ESPECIFICACIONES

TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DERIVADO DE LA ADECUACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA.
DIRECCIÓN EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA.
CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO:	No. CONV-MXP-C/ FAISMUN /25224. "CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA".
IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL C/I.V.A.:	\$ 3,161,998.17 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.)
ORIGEN DEL RECURSO:	FAISMUN 2025
PERÍODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	DEL 18 DE AGOSTO DE 2025 AL 17 DE OCTUBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ALAN ROMERO MENDOZA.
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE "LA CONTRATISTA":	AV. ZARAGOZA No.120, COL. CENTRO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, CP.73080.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	13 DE AGOSTO DE 2025

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.

T. 764-764-11-79

CONTRALORIA
XICOTEPEC
2024 - 2027

DIRECCION DE
OBRAS
PUBLICAS
XICOTEPEC
1 DE 13
2024 - 2027

ANTECEDENTES

- I. EL PRESENTE CONVENIO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 69 LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CONSIDERANDO SU PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y POR RAZONES FUNDADAS, MODIFICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE QUE SE TRATE, CUANDO PROCEDAN, MEDIANTE CONVENIOS, DEBIENDO INFORMAR A LA CONTRALORÍA QUE CORRESPONDA Y ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTAMENTE, NO REBASEN EL 25 POR CIENTO DEL MONTO TOTAL CONTRATADO O DEL PLAZO PACTADO ORIGINALMENTE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE PRETENDA MODIFICAR Y NO IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL O SE INTENTE CELEBRAR PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY".

"UNA VEZ QUE SE TENGAN DETERMINADAS LAS POSIBLES MODIFICACIONES AL CONTRATO RESPECTIVO, LA CELEBRACIÓN OPORTUNA DE LOS CONVENIOS SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CORRESPONDIENTE". Y LOS ARTÍCULOS 67, 68, 71, 72 Y 74 DE SU REGLAMENTO.

ARTÍCULO 67: "SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN. LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA QUIENES LOS SUSCRIBAN.

EL CONJUNTO DE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN QUE SE DERIVEN DE LAS MODIFICACIONES, INTEGRARÁ EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO EN EL CONTRATO, CON EL CUAL SE MEDIRÁ EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS PODRÁN REALIZARSE POR IGUAL EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO; EN TANTO QUE, SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

EN CASO DE REQUERIRSE MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO, LAS PARTES DEBERÁN CELEBRAR LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, BAJO LOS PRINCIPIOS DE MUTABILIDAD, INTERÉS PÚBLICO, EQUILIBRIO FINANCIERO Y LEGALIDAD.

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,

Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.

T. 764-764-11-79

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

ARTÍCULO 68. CUANDO SE REALICEN CONCEPTOS DE TRABAJO AL AMPARO DE CONVENIOS MODIFICATORIOS EN MONTO O PLAZO, DICHS CONCEPTOS SE DEBERÁN CONSIDERAR Y ADMINISTRAR EN FORMA INDEPENDIENTE A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS EN EL CONTRATO, DEBIÉNDOSE FORMULAR ESTIMACIONES ESPECÍFICAS, A EFECTO DE TENER UN CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADO.

ARTÍCULO 71. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ NOTIFICARLO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE, PARA QUE ÉSTA RESUELV A LO CONDUCENTE; EL CONTRATISTA SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO.

CUANDO SEA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD LA QUE REQUIERA DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES, O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, UNA VEZ EJECUTADOS LOS TRABAJOS, LOS DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y ÉSTE PODRÁ ELABORAR SUS ESTIMACIONES Y PRESENTARLAS EN LA FECHA DE CORTE MÁS CERCANA, A EFECTO DE FORMALIZAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.

EN AMBOS CASOS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO; EL CONTRATISTA AMPLIARÁ LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y SE DEBERÁN APLICAR A LOS PRECIOS, LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, COSTO POR FINANCIAMIENTO Y DE UTILIDAD CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

ARTÍCULO 72. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN. SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LOS SIGUIENTES TREINTA DÍAS NATURALES A SU PRESENTACIÓN.

ARTÍCULO 74. SEGÚN EL TIPO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS, LOS CONVENIOS DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

I. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONVENIO QUE SE REALIZARÁ, ASÍ COMO DE CADA UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES, ASENTANDO EL NOMBRE Y EL CARGO DE SUS REPRESENTANTES, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD;

II. EL DICTAMEN TÉCNICO Y LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO;

III. EL OBJETO DEL CONVENIO, ANOTANDO UNA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LAS MODIFICACIONES QUE SE VAN A REALIZAR;

"Unidos y Transformando"

IV. UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO MENSUALMENTE, QUE CONSIDERE LOS CONCEPTOS QUE SE REALIZARÁN DURANTE SU VIGENCIA;

V. LA ESTIPULACIÓN POR LA QUE LAS PARTES ACUERDAN QUE, CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL CONVENIO, REGISTRARÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL;

VI. CUANDO EL CONVENIO IMPLIQUE UN INCREMENTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL CONVENIO Y EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL CONSIDERANDO EL DEL CONTRATO ORIGINAL Y EL NUEVO PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO; Y

VII. CUANDO EL CONVENIO IMPLIQUE UN INCREMENTO AL MONTO ADEMÁS SE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

A). QUE SE INDIQUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA;

B). QUE EL IMPORTE DEL CONVENIO ESTÉ REFERIDO CON NÚMERO Y LETRA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA SUMA CON EL CONTRATO ORIGINAL Y EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NUEVO IMPORTE RESPECTO DEL ORIGINAL;

C). QUE SE INDIQUEN LA OBLIGACIÓN, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE AMPLIAR LA GARANTÍA EN LOS MISMOS TÉRMINOS A LOS ESTABLECIDOS PARA EL CONTRATO ORIGINAL, ASÍ COMO LOS PLAZOS PARA SU PRESENTACIÓN; Y

D). QUE EXISTA UN CATÁLOGO DE CONCEPTOS VALORIZADO, INDICANDO LAS CANTIDADES Y LOS PRECIOS UNITARIOS QUE LO CONFORMAN, DETERMINANDO CUAL ES SU ORIGEN EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LA PROPIA LEY.

II. CON FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025, EL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, REPRESENTADA POR EL C. CARLOS BARRAGÁN AMADOR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y LA EMPRESA "ALAN ROMERO MENDOZA", REPRESENTADA POR EL C. ALAN ROMERO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MXP-C/FAISMUN/25224 EN EL CUAL LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, LA OBRA PÚBLICA: "CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA", EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 3,161,998.17 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.), INCLUIDO EL I.V.A. Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS, DEL 18 DE AGOSTO DEL 2025 AL 17 DE OCTUBRE DEL 2025.

III. QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE XICOTEPEC, PUEBLA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/25224, TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,

Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.

T. 764-764-11-79

DIRECCION DE
OBRAS
PUBLICAS
XICOTEPEC, PUE.
2024-2027

- IV. QUE LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL MONTO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FUERON AUTORIZADOS Y APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CON CARGO AL FAISMUN 2025 BAJO EL NOMBRE DE "CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA", EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.
- V. QUE EL PRESENTE CONTRATO DE LA OBRA SE ADJUDICO A "EL CONTRATISTA" COMO RESULTADO DEL CONCURSO NO. MXP-INV514-25224; CELEBRADO EL DIA 08 DE AGOSTO DE 2025 DE ACUERDO AL ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA Y FECHA DE FALLO Y ADJUDICACION 13 DE AGOSTO DE 2025 EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. COMO RESULTADO DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA EN DICHO CONCURSO Y POR REUNIR LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS QUE GARANTIZAN LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE LA OBRA DEBERA REALIZARSE EN TERMINOS DEL PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE ANEXANAL CONTRATO, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

DECLARACIONES:

I.- DE "LA CONTRATANTE"

PRIMERA

- a) QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3, SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, VIGENTE EN LA ENTIDAD, CUENTA CON LA PERSONALIDAD JURIDICA, PATRIMONIOS PROPIOS Y QUE POR LO TANTO TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS.
- b) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, SE CUENTA CON UNA PARTIDA PRESUPUESTAL 6.1.4.1 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, MISMA QUE PROVIENE DEL FAISMUN 2025 PARA APLICARSE EN 2025.
- c) QUE SE EMITIO DICTAMEN TÉCNICO PARA JUSTIFICAR LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DERIVADO DE LA ADECUACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/25224 SUSCRITO, CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2025, POR EL C. ING. IVÁN GONZÁLEZ TEMPORAL, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, EL C. ING. SIMITRIO CALVA ROMERO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y EL C. ARQ. VENANCIO ALFONSO PEREZ GOMEZ, SUPERVISOR DE OBRA, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA. EN SUS ANTECEDENTES, HECHOS Y/O RAZONES TÉCNICAS SE HACE UNA RELACIÓN PORMENORIZADA DEL PROCESO QUE SE HA SEGUIDO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR LO QUE, EN LAS CONCLUSIONES, SE DETERMINÓ:

"Unidos y Transformando"

CELEBRAR CON "LA CONTRATISTA" UN CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y ADECUACIÓN DE CANTIDADES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS No. MXP-C/FAISMUN/25224 DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA", EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁVILA CAMACHO, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.

- d) PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES, TIENE SU DOMICILIO CENTRO DE LA CIUDAD S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 73080 XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA.
- e) QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO NO AFECTA LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL.

II.- DE "LA CONTRATISTA"

- a) LA CONTRATISTA ALAN ROMERO MENDOZA., REPRESENTADA POR C.ALAN ROMERO MENDOZA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON FOLIO NO. 2370137046451 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE).
- b) LA CONTRATISTA ALAN ROMERO MENDOZA., REPRESENTADA POR C.ALAN ROMERO MENDOZA, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ROMA060212C31 TAL Y COMO LO ACREDITAN CON COPIA FOTOSTATICA DE SU INSCRIPCIÓN ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- c) LA CONTRATISTA ALAN ROMERO MENDOZA., REPRESENTADA POR C.ALAN ROMERO MENDOZA, CUENTA CON SU CEDULA DE IDENTIFICACIÓN CON CLAVE NÚMERO. MXP/OP/PC/013/2025 EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.
- d) LA CONTRATISTA ALAN ROMERO MENDOZA., REPRESENTADA POR C.ALAN ROMERO MENDOZA, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; ASÍ MISMO, CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.

T. 764-764-11-79

- e) LA CONTRATISTA ALAN ROMERO MENDOZA., REPRESENTADA POR C.ALAN ROMERO MENDOZA, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO CUAL ACREDITAN CON LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- f) LA CONTRATISTA ALAN ROMERO MENDOZA., REPRESENTADA POR C.ALAN ROMERO MENDOZA, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EN OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
- g) LA CONTRATISTA ALAN ROMERO MENDOZA., REPRESENTADA POR C.ALAN ROMERO MENDOZA, CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES, OBJETIVOS, PROGRAMAS. PRESUPUESTO, LOS ALCANCES DE LOS TRABAJOS POR EJECUTAR, EL SITIO DE LA OBRA Y, EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA "LA OBRA" OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

III.- DE "LAS PARTES"

- a) QUE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN AMBOS EN EL PRESENTE CONVENIO QUE HOY CELEBRAN.
- b) QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ÉSTE, SON LAS MÁS FIRMES EXPRESIONES DE SU VOLUNTAD SIN QUE EXISTA VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO.

ATENTAS LAS PARTES A LO ANTERIORMENTE DECLARADO ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETAR ESTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.

T. 764-764-11-79

CLÁUSULAS

PRIMERA. - LAS PARTES CONVIENEN EN EFECTUAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL CONTRATO ORIGINAL:

VOLUMENES EXCEDENTES					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO DIRECTO	CANTIDAD	IMPORTE
1.00	PRELIMINARES				
DEM048	RUPTURA Y DEMOLICIÓN CON EQUIPO EN PAVIMENTO HIDRÁULICO	m ³	\$ 212.07	84.49	\$ 17,917.79
3.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO				
REG001	REGISTRO DE 0.40 X 0.60 X 0.60 M (MEDIDAS INTERIORES) DE TABIQUE ROJO RECOCIDO EN 12 CENTÍMETROS JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4 ACABADO PULIDO PLANTILLA DE CONCRETO F'C 150 KG/CM2	Pza.	\$ 1,572.61	3.00	\$ 4,717.83
7.00	FLETES Y ACARREOS				
ACA014	ACARREO HORIZONTAL SIN PENDIENTE, DE TIERRA, ARENA, CASCAJO, ETC. EN CARRETILLA DE 3.5 PIES CÚBICOS A 20.00 METROS INCLUYE CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL.	m ³	98.19	35.72	\$ 3,507.35
ACA023	ACARREO HORIZONTAL SIN PENDIENTE, DE CEMENTO, CAL Y YESO, ETC. EN SACO, EN CARRETILLA DE 3.5 PIES CÚBICOS A 20.00 METROS INCLUYE CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL.	Ton	38.62	0.15	\$ 5.79
ACA090	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO. PRIMER KILOMETRO, CARGA MECÁNICA	m ³	52.49	142.89	\$ 7,500.3
9030 01	ACARREO, CARGA Y DESCARGA 1er KM DE CEMENTO, ACERO, TABIQUE, TUBERÍA, ETC. EN CAMINO PLANO REVESTIDO Y LOMERÍO SUAVE PAVIMENTADO	Ton	185.5	0.61	\$ 113.16
SUBTOTAL					\$ 33,762.22
INDIRECTOS (11.50 %)					\$ 3,882.66
SUBTOTAL					\$ 37,644.88
UTILIDAD (8.151 %)					\$ 3,068.43
SUBTOTAL					\$40,713.31
IVA (16.00 %)					\$ 6,514.13
TOTAL					\$ 47,227.44

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

TESORERÍA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

CONTABILIDAD MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepéc de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79

VOLUMENES DEDUCTIVAS					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO DIRECTO	CANTIDAD	IMPORTE
2.00	TERRACERIAS				
EXCA-022	EXCAVACIÓN EN CAJA POR MEDIOS MECÁNICOS TODAS LAS ZONAS MATERIAL SECO TIPO II	m³	\$ 23.96	0.17	\$ 4.07
EXCA-023-1	EXCAVACIÓN EN CAJA POR MEDIOS MECÁNICOS TODAS LAS ZONAS MATERIAL SECO TIPO III	m³	\$ 482.8	0.10	\$ 48.28
BASE-022	BASE HIDRÁULICA CON MATERIAL QUE CUMPLA CON LAS NORMAS VIGENTES DE LA S.C.T., COMPACTADO AL 100% DE SU P.V.S.M. (P.V.S.M. COMPRENDIDO ENTRE 1,850 A 1,950 KG/CM3), INCLUYE AGUA, INCORPORACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (3.01.03.073.3.01.03.074), (NO INCLUYEN LOS ACARREOS DEL MATERIAL)	m³	\$ 350.73	0.27	\$ 94.70
3.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO				
CIMB040	CIMBRADO Y DESCIMBRADO CON MADERA DE 3a, ACABADO COMÚN EN FRONTERA DE COLADO	m²	\$ 186.73	0.58	\$ 108.3
MALL004	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6x6 - 6/6	m²	\$ 59.61	0.05	\$ 2.98
CE-23-049	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BACKER ROD DE 1/4" (COLA DE RATÓN) EN JUNTAS CONSTRUCTIVAS Y SELLADO DE POLIURETANO SIKAFLEX 1A O SIMILAR, INCLUYE: CORTADORA EN JUNTA A UNA PROFUNDIDAD DE 5CM, LIMPIEZA EN RANURA, COLOCACIÓN, CALAFATEO, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ml	\$ 117.89	295.09	\$ 34,787.79
MEMASF001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA ASFÁLTICA DE 4 MM. COLOCADA LONGITUDINALMENTE.	m²	\$ 371.19	0.36	\$ 133.63
32245	SUMINISTRO Y ELABORACION DE ACABADO ESTAMPADO EN CONCRETO MODELO PARIS TILE INCLUYE: DESMOLDANTE, SELLADOR, COLOR MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	m²	\$ 361.28	9.62	\$ 3,475.51
PICAC006	ACABADO CON VOLTEADOR METÁLICO EN ARISTAS O JUNTAS DE GUARNICIONES, FIRMES, O PISOS DE CONCRETO.	ml	\$ 11.29	188.00	\$ 2,122.52


PRESIDENCIA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027




TESORERÍA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027


CONTRALORIA MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

"Unidos y Transformando"

VOLUMENES DEDUCTIVAS					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO DIRECTO	CANTIDAD	IMPORTE
4.00	GUARNICIONES, BANQUETAS Y CUNETA				
EXCA001	EXCAVACIÓN A MANO EN ZANJA, INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO. MATERIAL COMÚN SECO, CUALQUIER ZONA, PROFUNDIDAD DE 0.00 A 2.00 M	m³	\$ 135.36	12.15	\$ 1,644.62
AFI005	AFINE Y CONFORMACIÓN DE LA TERRACERÍA, INCLUYE COMPACTACIÓN CON PISÓN DE MANO, AGREGANDO AGUA.	m³	\$ 62.51	0.05	\$ 3.13
MALL006	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCADO DE MALLA DE ACERO 6 X 6 - 10 / 10 EN PISOS	m²	\$ 36.81	1.31	\$ 48.22
GUA001	GUARNICIÓN DE CONCRETO SIMPLE F'C 150 KG/CM² DE 15 X 20 X 40 CENTÍMETROS. INCLUYE: TRAZO, PREPARACIÓN DE TERRACERÍAS, HUMEDAD, CIMBRA Y DESCIMBRA METÁLICA EN FRONTERAS, COLADO, CURADO Y LIMPIEZA TOTAL DEL ÁREA DE TRABAJO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ml	\$ 342.35	3.31	\$ 1,133.18
PICAC006	ACABADO CON VOLTEADOR METÁLICO EN ARISTAS O JUNTAS DE GUARNICIONES, FIRMES, O PISOS DE CONCRETO.	ml	\$ 11.29	6.62	\$ 74.74
BANQ001	BANQUETA DE 10 CENTÍMETROS. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C 150 KG/CM², INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, EXCAVACIÓN PARA RENIVELAR, ACARREO DE LOS MATERIALES SOBANTES A LA PRIMERA ESTACIÓN 20 METROS, CIMBRADO, DESCIMBRADO Y ACABADO ESCOBILLADO A CENTROS DE PIEDRA Y CON VOLTEADOR.	m²	\$ 416.64	9.57	\$ 3,987.24
PINT068	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO TRAFICO MARCA COMEX COLOR AMARILLO EN GUARNICIONES DE 35 CENTÍMETROS. DE DESARROLLO. INCLUYE LIMPIEZA Y DESPERDICIOS. MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ml	\$ 44.78	3.31	\$ 148.22
7.00	FLETES Y ACARREOS				
ACA025	ACARREO HORIZONTAL SIN PENDIENTE, DE MEZCLAS Y CONCRETOS, EN CARRETILLA DE 5.0 PIES CÚBICOS A 20.00 METROS INCLUYE CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL	m³	\$ 96.67	0.3	\$ 29.00
ACA092	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL MIXTO, KILÓMETRO SUBSECUENTE, ZONA SUB-URBANA	m³ / Km	\$ 5.34	640.27	\$ 3,419.04
SUBTOTAL					\$ 51,265.17
INDIRECTOS (11.50 %)					\$ 5,895.49
SUBTOTAL					\$ 57,160.66
UTILIDAD (8.151 %)					\$ 4,659.17
SUBTOTAL					\$ 61,819.83
IVA (16.00 %)					\$ 9,891.17
TOTAL					\$ 71,711.00

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE
2024-2027

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79

CONTROLORIA MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE
2024-2027

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
XICOTEPEC, PUE
2024-2027

10 DE 13

VOLUMENES EXTRAORDINARIOS					
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO DIRECTO	CANTIDAD	IMPORTE
9.00	EXTRAORDINARIOS				
RELL004	RELLENO Y COMPACTACIÓN EN CIMENTACIÓN EN CAPAS DE 20 CENTÍMETROS. CON PISÓN DE MANO UTILIZANDO EL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN. INCLUYE: TRASPALEOS AGUA PARA HOMOGENEIZAR EL MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS, MATERIAL MEDIDO EN SITIO.	m³	\$ 152.12	70.94	\$ 10,791.39
12035	ACERO REFUERZO DIAMETRO #4 F'Y=4200KG/CM2 INCLUYE SUMINISTRO HABILITADO, ARMADO, TRASLAPES, SILLETAS, GANCHOS Y DESPERDICIOS.	KG	\$ 27.87	129.93	\$ 3,621.15
21109	CIMBRA P/LOSAS ACABADO COMUN C/MADERA DE PINO DE 3A INCL.CIMBRADO, DESCIMBRADO, CHAFLAN GOTERO Y FRENTE (OCHAVOS)	m²	\$ 409.08	7.84	\$ 3,207.19
REPTUBAGUAP	REPARACIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE DE PVC Y ASBESTO CEMENTO DE 4" A 8" DE DIÁMETRO, INCLUYE: TRAZO, EXCAVACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES PARA REPARACIÓN, RELLENO Y COMPACTACIÓN, ACARREOS NECESARIOS, DESPERDICIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	\$ 7,645.98	1.00	\$ 7,645.98
JUNPVC001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUNTA DE DILATACIÓN DE PVC DE 5 CENTÍMETROS. COLOCADA TRASVERSALMENTE A CADA 3 METROS.	ml	\$ 193.61	292.48	\$ 56,627.05
34145	RÓTULO CON EL LOGOTIPO DE PERSONAS DISCAPACITADAS ELABORADO CON PINTURA TIPO TRAFICO, INCLUYE, LIMPIEZAS DEL ÁREA DE TRABAJO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE Y T.N.C.E.	m²	\$ 205.06	2.45	\$ 502.40
REG011	RENIVELACION DE CAJA DE VÁLVULAS DE AGUA POTABLE HASTA 40 CENTÍMETROS. DE ALTURA CON TABIQUE Y MORTERO DE CEMENTO-ARENA EN PROPORCIÓN 1:4 INCLUYE RETIRO DE CONTRAMARCO Y TAPA, ASÍ COMO SU POSTERIOR FIJACIÓN ACABADO PULIDO INTERIOR, SECCIÓN DE 70 X 70 EXTERIOR NO INCLUYE SUMINISTRO DE CONTRAMARCO Y TAPA.	PZA	\$ 955.83	1.00	\$ 955.83
SUBTOTAL					\$ 83,350.99
INDIRECTOS (11.50 %)					\$ 9,585.36
SUBTOTAL					\$ 92,936.35
UTILIDAD (8.151 %)					\$ 7,575.24
SUBTOTAL					\$ 100,511.59
IVA (16.00 %)					\$ 16,081.86
TOTAL					\$ 116,593.45

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,

Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.

T. 764-764-11-79

CONTRALORIA MUNICIPAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

11 DE 13

CONCENTRADO GENERAL	
MONTO CONTRATADO CON IVA	\$3,161,998.17
MONTO VOLUMENES EXCEDENTES CON IVA	\$47,227.44
MONTO VOLUMENES DEDUCTIVAS	-\$71,711.00
MONTO VOLUMENES EXTRAORDINARIOS CON IVA	\$116,593.45
TOTAL	\$3,254,108.06

EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO DE \$ 3,161,998.17 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO., SE VA A INCREMENTAR EN \$ 92,109.89 (NOVENTA Y DOS MIL CIENTO NUEVE PESOS 89/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO., QUE REPRESENTA UN 2.91 % DEL MONTO CONTRACTUAL. RESULTANDO UN IMPORTE MODIFICADO DE \$3,254,108.06 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS 06/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, AL REALIZAR DICHA ADECUACION SE MODIFICA EL MONTO DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/25224 CON EL PRESENTE CONVENIO.

ASI MISMO; LA MODIFICACIÓN EN PLAZO DE EJECUCIÓN, POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, ESTABLECIENDO LA FECHA ESTIMADA PARA EL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS, MISMO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO, QUE SE FINALIZAN SERÁ DE MANERA INMEDIATA, TRAS LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, Y CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEBERÁN CONCLUIRSE A MÁS TARDAR EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, REPRESENTANDO UNA ADITIVA AL PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL DEL CONTRATO PRINCIPAL EQUIVALENTE A 21 (VEINTIUN) DÍAS NATURALES, CORRESPONDIENTE AL 35 % (TREINTA Y CINCO "PORCIENTO").

SEGUNDA.- DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 71 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA., LA EMPRESA DEBERA PRESENTAR LA AMPLIACION DE LA GARANTIA CORRESPONDIENTE POR EL MONTO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONVENIO, EL CUAL NO DEBERA EXCEDER DE DIEZ DIAS NATURALES A LA FIRMA DE DICHO CONVENIO, CUANDO SE TRATE DE FIANZA SE REALIZARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 74 FRACCIÓN VII INCISO C DEL MISMO REGLAMENTO.

TERCERA. - POR QUEDAR PLENAMENTE SATISFECHOS SUS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO ORIGINAL QUE SE MODIFICA Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE CONVENIO, "LA CONTRATISTA" RENUNCIA EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN O PAGO QUE PUDIERA DERIVAR O DERIVE DE LAS CAUSAS, MOTIVO U OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SALVO LOS QUE EN EL MISMO SE ESTIPULAN.

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79

CUARTA. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO QUE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/25224.

QUINTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, RENUNCIANDO AL QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, "LAS PARTES" CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, PREVIA LECTURA DEL MISMO, LAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2025.

POR EL CONTRATANTE

LIC. CARLOS BARRAGÁN AMADOR

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TESTIGO

ING. IVAN GONZÁLEZ TEMPORAL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR EL CONTRATISTA

C. ALAN ROMERO MENDOZA
ADMINISTRADOR ÚNICO

TESTIGO

C.P. ALFONSO GARCÍA QUIRÓZ
TESORERO MUNICIPAL

TESTIGO

C.P. ALEJANDRO MONTIEL ROSAS
CONTRALOR MUNICIPAL

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.

T. 764-764-11-79